

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 28 de Octubre del 2021

HORA: 9:06:07 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Fernando Orozco García, con el radicado; 202100257, correo electrónico registrado; fernando.orozco@manizales.gov.co, dirigido al JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
PGM466Juz1CMManuelFdoL.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211028090608-RJC-29528

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Alcaldía de Manizales

Manizales, 27 de octubre de 2021

PGM - 466 - 2021

Doctora
SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria
Juzgado Primero Civil Municipal
Ciudad

Radicado: 170014003 001 2021 0025700
Demandante: Bernarda de Jesús Quintero Ramírez C.C.30.302.880
Demandado: Manuel Fernando Loaiza Vera C.C.16.079.569
Referencia: Decreta Medida

De conformidad con la orden impartida por ustedes mediante Oficio No.749 del 4 de mayo de 2021 y recibida en esta oficina a través del GED 50237 el día 4 de octubre de 2021, cordialmente le informamos que se procede a cumplir la medida de embargo decretada en contra del demandado Manuel Fernando Loaiza Vera identificado con cédula de ciudadanía N°16.079.569.

Cordialmente,

FERNANDO OROZCO GARCIA
Pagador Municipal

Proyectó: Diana Marcela Orrego Galvis – Técnico Operativo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext. 71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE